



RESUMEN DE LA LEY DE CONSERVACION DEL ÁRBOL DE JOSHUA OCCIDENTAL

La ley de Conservación del Árbol de Joshua Occidental (Western Joshua Tree Conservation Act) (WJTCA) promueve la conservación del árbol de Joshua Occidental (WJT), prohibiendo la importación, exportación, toma, posesión, compra o venta de cualquier WJT en California, proveyendo para la creación de un plan de conservación con amplia gama para la especie y estableciendo un fondo para pagar las acciones para conservar el WJT y su hábitat. La WJTCA también facilita la energía renovable, vivienda, y otros proyectos cruciales mediante la creación de nuevas opciones de proceso de permisos, simplificadas, para la autorización de la toma incidental de un WJT sujetas a medidas apropiadas de evitación, minimización, y mitigación y para el retiro de WJT muerto y la poda de WJT.

La WJCTA autoriza CDFW a conceder permisos para la toma incidental siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones. Los permisionarios pueden pagar tarifas especificadas en lugar de realizar actividades de mitigación. Según la WJCTA, esas tarifas se depositarán en el Fondo de Conservación para Árbol de Joshua Occidental cuyos fondos se asignan continuamente a CDFW exclusivamente con el fin de adquisición, conservación, y gestión de terrenos de conservación del WJT y para la realización de otras actividades destinadas para la conservación del WJT.

El WJCTA también autoriza un proceso excepcionalmente racionalizado para que CDFW conceda

permisos sin costo para el retiro o la poda de WJT muertos y la poda de WJT vivos bajo ciertas circunstancias.

Conforme con la WJTCA, CDFW puede entrar en un acuerdo con cualquier condado o ciudad para delegarles autoridad limitada para permitir la toma de WJT asociados con el desarrollo de viviendas unifamiliares, viviendas multifamiliares, estructuras auxiliares y proyectos de obras públicas. Asimismo, el CDFW puede entrar en un acuerdo con cualquier condado o ciudad para delegarles autoridad limitada para el retiro o la poda de WJT muertos y la poda de WJT vivos.

Además, la WJCTA requiere que CDFW desarrolle e implemente un plan de conservación para el WJT en colaboración con agencias gubernamentales, Tribus Nativas Americanas de California y el público. El borrador completo del plan de conservación deberá presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2024 en la asamblea pública de la Comisión de Pesca y Caza (Fish and Game Commission) (la Comisión) para su posterior revisión y aprobación. CDFW también debe de desarrollar reportes anuales que evalúen el estado de conservación del WJT y entregarlos a la Comisión y Legislatura del Estado no más tardar el 1 de enero cada año, a partir de 2025. En marzo de 2022, CDFW preparó un reporte de revisión de estado para evaluar si la clasificación del WJT como especie en peligro de extinción o amenazada según la ley de Especies En Peligro

de Extinción de California (California Endangered Species Act (CESA)) está justificada. La WJCTA requiere que CDFW prepare un reporte actualizado de revisión de estado para el 1 de enero 2033, a menos que la Comisión ordene al CDFW a completar lo antes, y exige la Comisión a considerar la eficacia de las medidas de conservación de la WJCTA, los reportes de estado actualizados, y otros factores antes de decidir si la petición actual para incluir al WJT en la lista de especies protegidas según la CESA está justificada.

Las opciones de procesos simplificados para permisos conforme a la WJCTA continuaran disponibles mientras el WJT siga siendo una especie candidata en virtud de CESA o cualquier tiempo después a que la Comisión determina que la inclusión del WJT como amenazado o en peligro bajo el CESA no está justificado.

Durante el periodo de candidatura, las opciones de autorización de toma de WJCTA son adicionales a las opciones exasistentes previstas en CESA y la Ley de Planificación para la Conservación de Comunidades Naturales (Natural Community Conservation Planning Act) (NCCP). Si la Comisión después elige a incluir en la lista de especies amenazadas o en peligro de extinción al WJT conforme a CESA, las opciones de permisos racionalizados de la WJCTA se harán inoperativos y las opciones para permisos por defecto serán las que existen en virtud de CESA y la Ley NCCP.

Questions?

Please contact:
WJT@wildlife.ca.gov

